

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los tipos de ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Distinguir si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Asesorías de Afiliados y no afiliados, empresarios, pensionistas, jubilados	Trámite orientado a brindar asesoría a los afiliados, beneficiarios, empleadores.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	1. Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Ciudadanos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 53 20	Oficinas a nivel nacional	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	38223	38223	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
2	Reducción de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes mantengan obligaciones de aporte generadas hasta el 02 de abril del 2018 y se encuentren en mora y responsabilidades penales generadas.	1. Ingresar a la página principal del IESS. 2. Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3. Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4. Dar click en generar el comprobante de pago. 5. Imprimir comprobante. 6. Acercarse a las entidades financieras para el pago respectivo.	1. Cédula de Identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, atención de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratis	15 min 5 min	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/comprobantes-web/pages/principal.jspx">https://www.iesg.gov.ec/comprobantes-web/pages/principal.jspx</a>	958	958	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
3	Desbloqueo de clave de acceso para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para obtención de la contraseña.	1. Acercarse al centro de atención universal y solicitar un turno. 2. Presentar su documento de identificación y debe responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. <b>Para personas ecuatorianas residentes en el exterior, puede contactarse a través del Skype, teléfono o correo electrónico:</b> 1. Rellenar un comprobante de solicitud de clave de acceso al portal. 2. Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y correo. 3. Recibir correo con la confirmación de habilitación de acceso para generar la clave	1. Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 53 20	Ventanilla	No	28.138 personas renovadas	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	83479	83479	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Actualización de datos de afiliado/vólego de identificación para autorización de la empresa, representativa legal, sucursales y agencias de la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial / virtual	1. Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , vía historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2. Ingresar en el portal web, vía IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de Responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma duplicada ya que un ejemplar sujeción por el asegurado deberá estar archivado.	1. Cédula de Identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gov.ec/actualizado-web/pages/principal.jspx">https://www.iesg.gov.ec/actualizado-web/pages/principal.jspx</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/actualizado-web/pages/principal.jspx">https://www.iesg.gov.ec/actualizado-web/pages/principal.jspx</a>	21162	21162	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
5	Clave de afiliados (patronal) para acceso al portal IESS	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido migrados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC)	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 53 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
6	Certificados de Afiliación, no afiliación para extranjero, de prestaciones que brinda el IESS para remitir a otros países, no afiliado.	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal al empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	1. Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , ingresar en la opción generar clave por primera vez o a la opción generar/recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se solicitan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2. Construir su banco de información personal, registrar como electrónico, teléfonos según la figura y responder al menos tres 3 preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y reconfirmar su clave de acceso. En caso de que acada este tiempo deberá realizar nuevamente el proceso. 4. Sistema despliega mensaje de transacción exitosa. 5. En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya pasado hasta 3 intentos por día a 5 intentos en total.	1. Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	15 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Ventanilla y página web IESS	SI	<a href="https://www.iesg.gov.ec/solicitudclave/public/principal.jspx">https://www.iesg.gov.ec/solicitudclave/public/principal.jspx</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/solicitudclave/public/principal.jspx">https://www.iesg.gov.ec/solicitudclave/public/principal.jspx</a>	18380	18380	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
7	Registro de Dependientes afiliados voluntarios, de novedades bajo régimen de afiliación voluntaria, de novedades que afectan al trabajador, de dependientes por parte del empleador.	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (cónyuge o conviviente e hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la columna de salud.	En los centros - ventanilla de atención universal 1. Acercarse a los centros - ventanilla de atención y solicitar turno. 2. Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. 3. Camé de persona con discapacidad	1. Cédula de Identidad y/o ciudadanía. 2. Camé de persona con discapacidad	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248; Resolución No. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27. Resolución No. C.D. 457 de agosto 2013, Art. 3.1. 3.1.1 Resoluciones c y e.	8:00 a 17:00	Gratis	10 min	Afiliados al IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 53 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	6223	6223	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de consulta disponibles de atención presencial: (Disponer si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.	1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador Para el registro de entrada 2.- Seleccionar opción Afiliado / Aviso de entrada Para el registro del aviso de novedades 3.- Seleccionar opción registro de novedades	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portalweb/registro/paginasprincipales">https://www.iesg.gov.ec/portalweb/registro/paginasprincipales</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portalweb/paginasprincipales">https://www.iesg.gov.ec/portalweb/paginasprincipales</a>	0	0	
8	Acceso a información de historia laboral, información de la empresa, oficio pagados fiscal	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Ingresar en la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> / Sección Afiliado / Historia Laboral / Registrar el número de cédula y clave / Consultar Apuntes del Afiliado. Tiempo de servicio por empleador -Apuntes 2.- Seleccionar el que desea consultar.	1.- Clave de acceso al portal IESS 2.- Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	SI	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portalweb/paginasprincipales">https://www.iesg.gov.ec/portalweb/paginasprincipales</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portalweb/paginasprincipales">https://www.iesg.gov.ec/portalweb/paginasprincipales</a>	10836	10836	
		Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	El solicitante de la prestación debe: En la Página WEB 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> / Escoger la sección de Empleador / Seleccionar cualquiera de las opciones excepto Seguro General de Riesgo del Trabajo / Registrar número de cédula y clave de empleador. 2.- Consultar información.	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portalweb/paginasprincipales">https://www.iesg.gov.ec/portalweb/paginasprincipales</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
9	Solicitud de Aviso y aprobación de liquidación o inactividad de la empresa, de registro y aprobación de planillas de diferencias para empleadores públicos, de registración y pago de planillas de aportes, de registro aprobación y pago de planillas declaradas, de débito bancario para empleadores	Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar en la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> / Empleador / Servicios en línea / Registro de Nuevo Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2.- Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Aviso de Liquidación o Inactividad de la empresa / Inhabilitar la clave de acceso que el sistema solicita por el sistema. 3.- Solicitar turno. 4.- Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) 5.- Recibir documento con la confirmación de la aprobación del CAU	1.- Clave de acceso al portal IESS 2.- Documento de liquidación de empresa 3.- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 4.- Solicitud 5.- Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	2185	2185	
		Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de diferencias y retroactivas.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> / Sección Empleador / Registro de Novedades / Planillas de Diferencias y Retroactivas / Registrar la información solicitada por el sistema. Nota: El sistema emite un número de novedad y la comunica que está registrada. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3.- Solicitar turno.	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS 3.- Formulario autorizada 4.- Contrato colectivo 5.- Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	0	0	
		Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla ya generada no pagada.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador / Registrar las novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2.- Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que ya se registraron las novedades en el sistema. 3.- El servidor regenera la planilla de aportes y le comunica. EN EL PORTAL WEB 3.- Solicitar turno.	1. Contrato de trabajo; 2. Rol de pago; 3. Acta de formalización de contrato laboral; 4. Solicitud de afiliado asociado/a a la banca por maternidad o paternidad; 5. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	20 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	0	0	
9	Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios de afiliado declarado de forma temporaria.	Trámite orientado a validar la información de la cuenta bancaria registrada por el empleador.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar en la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> / Empleador / Servicios en línea / Mosa Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2.- Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1.- Solicitar turno. 2.- Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB Para verificar la aprobación de las planillas declaradas: 3.- Ingresar en la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> / Empleador / Servicios en línea / Mosa Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 4.- Seleccionar la opción Servicio de Mosa Patronal / Responsabilidad Patronal y Clases / Consultar / Empleadores en Mosa - Clases - / Ingresar la información solicitada por el sistema Para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas. 7.- Ingresar en la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> / Empleador / Servicios en línea / Gestión de Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 8.- Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes Clases / Generar el Comprobante. 9.- Cancelar los valores Acreditados en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenios	1.- Solicitud 2.- Clave de identidad 3.- Clave de acceso al portal IESS, 4. Declaración del impuesto a la renta, 5. Hoja de control de asistencia, 6. Rol de pago, 7. Reporte de pago de décimo; 8. Certificado de trabajo; 9. Acta de finiquito, 10. Sentencia ejecutoriada.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	<a href="https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://app.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	0	0	
		Trámite orientado a validar la información de la cuenta bancaria registrada por el empleador.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal, solicitar un turno. 2.- Solicitar la aprobación de débito bancario.	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS 3.- Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Est. Matriz Av. 10 de Agosto y Bogotá, c/eq. / Teléfono: (051) (2) 254 74 00 / (051) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha notificado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
10	Asignación de código de identificación para extranjero	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósito de aseguramiento en el IESS	1.- Acercarse a los Centros - ventanillas de atención universal del IESS con los requisitos, tomar un turno en información 3.- Recibir el código de identificación para extranjero.	1.- Solicitud 2.- Pasaporte y visa	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Est. Matriz Av. 10 de Agosto y Bogotá, c/eq. / Teléfono: (051) (2) 254 74 00 / (051) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha notificado un proceso web para este trámite	1389	1389	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
11	Registro y actualización de cuenta bancaria para afiliado	Trámite orientado al registro, actualización aprobación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , ir a Historia Laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, preaviso, cesantías/Registrar aprobado/ Registrar de la cuenta bancaria EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1.- Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máximo el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar un turno en el centro - ventanilla de atención universal. 2.- Presentar los requisitos - En la oficina de autorización/recepción	1.- Poder notariado 2.- Pasaporte y Visa 3.- Certificado bancario 4.- Cédula de identidad 5.- Código de identificación para extranjero 6.- Clave de acceso al portal IESS 7.- Carné de persona con discapacidad	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Est. Matriz Av. 10 de Agosto y Bogotá, c/eq. / Teléfono: (051) (2) 254 74 00 / (051) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales">https://www.iesg.gov.ec/portalweb/registro/afiliado-web/paginasprincipales</a>	24988	24988	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Especificar los días de la semana y horarios)	Coste	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personales Misionales)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detalle si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call-center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción del uso del servicio
11	Afiliación voluntaria de personas domiciliadas en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas en relación de dependencia.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Sección Afiliado / Sección Salud Cotyngas hijos / Extensión de cobertura de salud (salud de Extensión de Salud para cotyngas - hijos. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción (registro de afiliación, cobro afiliación en relación de dependencia y registrar base de aportación / Completar datos solicitados. Para personas con actividad económica que no se han constituido en empleador. 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Sección Empleador /	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Ciudadano solitario	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">http://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	2232	2232	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
12	Extensión de cobertura de salud para cotyngas / conviviente	Trámite orientado a brindar acceso a cobertura de salud al cotyngo o conviviente del asegurado.	1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Sección Afiliado / Sección Salud Cotyngas hijos / Extensión de cobertura de salud (salud de Extensión de Salud para cotyngas - hijos. 2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf</a>	1547	1547	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
13	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar el reclamo de procedimiento.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec / Denuncias / Denuncia de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema 2. Embarzar documentos que respaldan el reclamo (Puede tratarse de: pago, constata de trabajo, actas de finiquito, acciones de personal, entre otros.) 3. Recibir el informe en el que se determina si no la prestación de servicios.	1. Ciudadanía 2. Presentar documento que justifique la relación laboral (Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Finiquito, que demuestren que prestó sus servicios en la empresa.	1. Verificación de la información. 2. Notificaciones al empleador 3. Entrega de la respuesta al solicitante	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	140	140	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
14	Transferencia de novedades a través de cargas bach	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Sección Empleador / Cargas Bach / Empleador con cargo de Novedades / Cargas de Datos en Bach / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Subir el archivo / Transferir masiva laboral de sus trabajadores de forma masiva. 2. Verificar en el correo electrónico registrado el momento de la carga en el sistema (Oficina Operativa de Procesos Bach) et.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	9	9	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
15	Rectificación de la causa del aviso de salud	Trámite orientado a rectificar la novedad de la causa de salud.	1. Solicitar un turno. 2. Presentar documentación de respaldo. 3. Si es procedente se rectifica la causa de salud.	1. Ciudadanía 2. Soliud 3. Acta de finiquito.	Resolución No. CDS16, Artículo 16, Resolución No. CDS64, disposición reformatoria 4ta.	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados / Empleadores IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	123	123	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
16	Emisión del código asignado y registro de los dependientes de afiliados extranjeros	Trámite orientado a registrar los dependientes de un afiliado extranjero cotyngo o conviviente e hijos menores de 18 años para que puedan acceder a la cobertura de salud.	1. Solicitar un turno. 2. Presentar requisitos para la emisión del código de extranjero y registro de dependientes. 3. Solicitar el registro de sus dependientes al empleador.	1. Pasaporte 2. Partida de nacimiento 3. Acta de matrimonio 4. Documento que verifique la relación familiar 5. Documento de identidad del país de origen.	Ley de Seguridad Social, Art. 182, 117, 244 y 248, Resolución No. C.D. 516 de 10 de marzo del 2016, Art. 27, Resolución No. C.D. 457 de agosto 2013, Art. 3.1, literal c y a.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito	15 min 5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	159	159	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
17	Información de tiempo de servicio en el exterior	Trámite orientado a requerir información del tiempo de servicio del afiliado a otros países con los que el IESS mantiene convenios en materia de seguridad social para la concesión de prestaciones. España, Portugal, Chile, Uruguay, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Filipinas, Ecuador, República Dominicana.	El solicitante de la prestación debe: 1. Presentar requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) de las oficinas de atención al público del IESS. 2. Recibir historia laboral proporcionada por el Instituto de Seguridad Social del país con el que el IESS mantiene convenios. 3. Recibir el informe en el que se indica que se han reconocido los aportes.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Soliud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docum	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	4	4	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
18	Migración o fusión de aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y verificada la información de la historia laboral del afiliado.	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión documental. 2. Recibir confirmación de respuesta del trámite. 3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han reconocido los aportes.	1. Ciudadanía y/o ciudadanía. 2. Acuerdo Administrativo. 3. Soliud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Personistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	22	22	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
19	Verificación de aportes y migración de hora a la	Trámite orientado a verificar los aportes del afiliado (hora)	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión documental. 2. Se realiza la migración del sistema Hora a H. 3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han verificados los aportes (Recibir respuesta en el sistema <a href="http://www.gestiondocumental.com">www.gestiondocumental.com</a> ) 4. Recibir oficio de respuesta.	1. Ciudadanía 2. Planillas. 3. Carta de Afiliación. 4. Soliud	Ley de Seguridad Social, Artículo 244 y 248, Resolución CD 516 del 27	8:00 a 17:00	Gratuito	8 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	516	516	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
20	Desplazamiento de trabajadores al exterior.	Trámite orientado a mantener la afiliación al IESS por el tiempo de desplazamiento del trabajador al exterior, en virtud de lo establecido en los diferentes convenios de seguridad social.	El solicitante de la prestación debe: 1. Presentar requisitos en gestión documental. 2. Recibir oficio de verificación de planillas (recibir respuesta en el sistema <a href="http://www.gestiondocumental.com">www.gestiondocumental.com</a> ). 3. Solicitar turno y presentar los requisitos. 4. Recibir los formularios certificados.	1. Ciudadanía 2. Soliud 3. Documento de desplazamiento 3. Soliud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docum	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	1	1	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
21	Rectificación de planillas	Trámite orientado a rectificar planillas de aportes.	1. Presentar requisitos en gestión documental. 2. Recibir oficio de verificación de planillas (recibir respuesta en el sistema <a href="http://www.gestiondocumental.com">www.gestiondocumental.com</a> ). 3. Solicitar turno y presentar los requisitos. 4. Recibir los formularios certificados.	1. Ciudadanía 2. Soliud 3. Declaración de impuesto a la renta. 4. Hoja de control de asistencia. 5. Rol de pago. 6. Reportes de pago de decimo. 7. Certificado de trabajo.	Resolución No. CDS16.	8:00 a 17:00	Gratuito	60 días	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	77	77	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
22	Actualización de cargo de liquidador	Trámite orientado a actualizar el cargo de liquidador.	1. Presentar requisitos. 2. Actualización cargo de liquidador.	1. Ciudadanía 2. Ruc Actualizado. 3. Nomenclamento de liquidador.	Resolución No. CDS16.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	119	119	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
23	Aviso de salud para empleador doméstico fallecido.	Trámite orientado a generar el aviso de salud para un empleador doméstico fallecido.	1. Presentar requisitos en gestión documental. 2. Recibir oficio de respuesta de actualización (recibir respuesta en el sistema <a href="http://www.gestiondocumental.com">www.gestiondocumental.com</a> ).	1- Acta de finiquito. 2- Acta de defunción. 3- Soliud	Resolución No. CDS16.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador">https://www.iesg.gob.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliador</a>	47	47	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
24	Solicitud de generación y anulación de comprobantes de cancela	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, gastos, cheques de crédito y cuotas de convenios.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Sección Empleador / Servicios en línea / generación de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes OTRAS - Generación Comprobantes de Trabajo - Generación Comprobantes de Convenio - Generación Comprobantes de Convenio. 4. Recibir los comprobantes.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	1787	1787	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
25	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador	TRÁMITE VIRTUAL. 1. Ingresar a la página del IESS opción Empleador / Servicios en línea / generación de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: consulta e impresión de comprobantes.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleados	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Portal Web	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	6104	6104	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Promed. Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Jurídica)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institución)	Tiempo de atención disponible de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
26	Consulta de comprobantes de cartera	Trámite orientado a consultar e imprimir (d)	1. Ingresar a la página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> y escoger la opción Servicios en línea/Seguros/Afiliados/Historia laboral 2. Registro de cédula y clave 3. En la opción Transmisiones y pagos seleccionar consulta de comprobantes 4. Digitar datos solicitados (fecha de generación, estado, tipo de comprobante), en caso de tener el número de comprobante únicamente llenar este campo y el tipo de comprobante 5. Presionar el botón BUSCAR, una vez que se visualice podrá imprimir de ser necesario.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.ies.gov.ec/">http://www.ies.gov.ec/</a>	Portal Web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
			Trámite orientado a consultar e imprimir (d)	1. Ingresar a la página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> y escoger la opción Servicios en línea/Seguros/Afiliados/Historia laboral 2. Registro de cédula y clave 3. En la opción Transmisiones y pagos seleccionar consulta de comprobantes 4. Digitar datos solicitados (fecha de generación, estado, tipo de comprobante), en caso de tener el número de comprobante únicamente llenar este campo y el tipo de comprobante 5. Presionar el botón BUSCAR, una vez que se visualice podrá imprimir de ser necesario.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.ies.gov.ec/">http://www.ies.gov.ec/</a>	Portal Web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
27	Registro de la cuenta del banco central del Ecuador	Trámite orientado al registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Modalidad Presencial 1. Acudir a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Entregar requisitos al servidor 3. Recibir como electrónico del servidor indicando respuesta del trámite.	1. Solitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador 2. Documento del Registro Mercantil (RLC) generado 3. Documento del Banco Central del Ecuador	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleado	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	429	429	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
28	Cancelación comprobantes a través de tarjetas de crédito	Trámite orientado para facilitar el pago de obligaciones vía web, por medio de tarjeta de crédito	1. Ingresar a la página web del Instituto, en el LNK <a href="https://www.ies.gov.ec/empadronamiento/generacion_consulta">https://www.ies.gov.ec/empadronamiento/generacion_consulta</a> 2. Registrar número de cédula y clave de emulación. 3. En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito. 4. Seleccionar la entidad bancaria ver que el comprobante se encuentre activado y seleccionar los comprobantes de la lista que	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleado / Afiliados Voluntarios	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.ies.gov.ec/">http://www.ies.gov.ec/</a>	Portal Web	SI	<a href="https://www.ies.gov.ec/empadronamiento/pagosprincipales/">https://www.ies.gov.ec/empadronamiento/pagosprincipales/</a> <a href="https://www.ies.gov.ec/">https://www.ies.gov.ec/</a> y seleccionar la opción / empadronamiento/generacion_consulta e impresión de comprobantes.	<a href="http://www.ies.gov.ec/empadronamiento/pagosprincipales/">http://www.ies.gov.ec/empadronamiento/pagosprincipales/</a>	31	31	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
29	Solicitudes de acuerdos de pago, convenio de purga, cumplimiento de obligaciones en mora, pago penal, embargo de cuenta bancaria, levantamiento de medidas cautelares, impugnación de glosa, notificación de glosa.	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones en mora que posee y las alternativas para solventar las mismas	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Recibir información sobre las obligaciones en mora que enfrenta el empleador o afiliado.	1. Ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Verantilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	15936	15936	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
			Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes del IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los documentos. 2. Recibir como electrónico en donde se le indica que debe acercarse a asesorar el convenio.	1. Ciudadanía 2. Solitud de inscripción legal inscrita en el Registro Mercantil (RLC) generado 3. Autorización a transferir 4. Acta de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Verantilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
29	Solicitudes de acuerdos de pago, convenio de purga, cumplimiento de obligaciones en mora, pago penal, embargo de cuenta bancaria, levantamiento de medidas cautelares, impugnación de glosa, notificación de glosa.	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes del IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Recibir información sobre las obligaciones en mora que enfrenta el empleador o afiliado.	1. Ciudadanía 2. Solitud de inscripción legal inscrita en el Registro Mercantil (RLC) generado 3. Autorización a transferir 4. Acta de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Verantilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.	
			Trámite orientado a registrar las glosas notificadas a los deudores.	PRESENTARSE EN UNA VENTANILLA DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los documentos. 2. Recibir como electrónico en donde se le indica que debe acercarse a asesorar el convenio. 3. Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva para asesorar el convenio. 4. Recibir como electrónico el convenio. 5. Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de inscripción en las glosas notificadas dirigida a la Comisión Provincial de Prescripción y Convalidación. 6. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del área de Prescripción y Convalidación.	1. Ciudadanía 2. Solitud de inscripción legal inscrita en el Registro Mercantil (RLC) generado 3. Autorización a transferir 4. Acta de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	120 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
30	Generación de folios de créditos con la comisión de intereses	Trámite orientado a levantar embargo de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y dividida.	1. Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva. 2. Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleado	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.	
			Trámite orientado a consultar la reducción de intereses, multas y recargos a quienes mantengan obligaciones de aportes generadas hasta el 30 de abril del 2018 y no encuentren en mora y responsabilidades laborales generadas.	1. Ingresar a la página principal del IESS. 2. Ingresar al sistema con usuario y clave de empleado, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con autorización. 3. Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4. Dar click en generar el comprobante de pago. 5. Imprimir comprobante. 6. Acercarse a las entidades financieras para el pago respectivo.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00 / 0:00 a 24:00	Gratuito	15 min / 5 min	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	<a href="http://www.ies.gov.ec/">http://www.ies.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.ies.gov.ec/ies/empadronamiento/pagosprincipales/">https://www.ies.gov.ec/ies/empadronamiento/pagosprincipales/</a>	1195	1195	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
31	Solicitud de retiro o acumulación de fondos de reserva y/o cesantía	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva o los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> . 2. Escoger la sección de afiliado. 3. Opción fondos de reserva. 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal. 5. Dar clic en solicitud de devolución. 6. Registrar el valor que se desea retirar. 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar clic en aceptar.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solitud	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	4796	4796	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
			Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía de los afiliados a seguro general que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2. Consultar en la página <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar requerimiento de orden de pago. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Cesante.	1. Ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solitud	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.ies.gov.ec/ies/web/app/index">https://www.ies.gov.ec/ies/web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://www.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://www.ies.gov.ec/ies/web/app/index">https://www.ies.gov.ec/ies/web/app/index</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
			Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y/o cesantía, a los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumplen con las condiciones para el derecho de esta prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en información. 2. Entregar Cédula de identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de las cuentas individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Recibo al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Ciudadanía 4. Solitud 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gov.ec/ies/fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Especificar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención disponible de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, telefonía institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
32	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, fondos de cesantía	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención 3. Liberar la solicitud de desbloqueo de cesantía. 4. Recibir notificación de desbloqueo de fondos de Cesantía o consultarla en el portal web www. iess.gov.ec / Afiliados / Fondos de Cesantía con su clave de acceso. Nota: El trámite no tiene ningún valor en mesa para la cual debe ingresar en el portal web de fondos de cesantía.	1. Certificado de votación. 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud. 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (051) (2) 254 74 00 / (051) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	https://app.ass.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.ass.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	1866	1866	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Ingresar a la página www.ies.gov.ec, escoger la sección de afiliado, click en la opción fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer click en solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, click en desbloqueo y descargar, hacer la impresión la solicitud de desbloqueo de fondos de reserva del portal web. 2. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en información. 3. Solicitar. 4. Consultar en el portal web www. iess.gov.ec / Afiliados / Fondos de Reserva con su clave de acceso y solicitar la devolución de los fondos de reserva.	1. Certificado de votación. 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud. 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (051) (2) 254 74 00 / (051) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	https://app.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
33	Patron de acreditación, bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía requeridos por un juzgado	Trámite orientado a dar información, bloqueo, desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitidos por un juez.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Outbox y físico.	1. Orden Judicial.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (051) (2) 254 74 00 / (051) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	445	445	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a dar información, bloqueo, desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitidos por un juez.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Outbox y físico.	1. Orden Judicial	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (051) (2) 254 74 00 / (051) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores del fondo de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.ies.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual, se visualizará los datos y el valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de Reserva.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://www.ies.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional.	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	6528	6528	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores del fondo de cesantía a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.ies.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar click en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar Concesiones realizadas, se visualizará los datos y el valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de cesantía.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://www.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional.	SI	https://www.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://www.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
35	Solicitud de anulación, generación y regeneración de planilla de fondos de reserva	Trámite orientado a la anulación y generación de planilla de fondos de reserva para la actualización de novedades correspondientes a los afiliados en el empleador.	1. Ingresar a la página www.ies.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar click en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar Concesiones realizadas, se visualizará los datos y el valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de cesantía.	1. Centro de Atención Universal de debe especificar que la anulación de planillas de fondo de reserva se realiza por pedido del patrono para el registro de novedades correspondientes, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos para la anulación: 1. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en información. 2. Entregar los requisitos al servidor de atención. 3. Recibir la notificación de anulación generación y regeneración de planilla de fondos de reserva.	1. Solicitud. 2. Acta de finiquito. 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 min	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venezuela, eqs. / Teléfono: (051) 023982700, 022462963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	291	291	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
36	Reliquidación de fondos de cesantía por aportes extrasempresarios	Trámite orientado a la reliquidación de valores de los fondos de cesantía de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	1. Ingresar a la página www.ies.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar click en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar Concesiones realizadas. 2. Entregar Cédula de identidad al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (051) (2) 254 74 00 / (051) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	7	7	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
37	Solicitud de seguro de desempleo (fondos de tarros)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.ies.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar click en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar Concesiones realizadas. 2. Entregar Cédula de identidad al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	30 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://app.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	Portal Web	SI	https://app.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.ies.gov.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	947	947	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por morbilidad o accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado de ser o no pensionista ISPOL. 2. Certificado de incapacidad ISPOL. 3. Certificado de nacimiento. 4. Certificado bancario. 5. Formulario de morbilidad. 6. Cronograma de ubicación. 7. Cronograma de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venezuela, eqs. / Teléfono: (051) 023982700, 022462963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	19	19	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por morbilidad o accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado del registro de la prestación. 2. Cronograma de ubicación. 3. Cronograma de ubicación. 4. Certificado de ser o no pensionista ISPOL. 5. Certificado de nacimiento. 6. Certificado bancario. 7. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venezuela, eqs. / Teléfono: (051) 023982700, 022462963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
38	Solicitud de morbilidad del seguro de riesgos de trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por morbilidad o accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado de ser o no pensionista ISPOL. 3. Certificado de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Formulario de morbilidad. 6. Cronograma de ubicación. 7. Cronograma de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venezuela, eqs. / Teléfono: (051) 023982700, 022462963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos, Segundos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de consulta disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio
		Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por riesgo a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado bancario. 3. Certificado de matrimonio. 4. Formulario de monropeo. 5. Croquis de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	
		Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por monropeo a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado de ser o no pensionista IESPOL. 3. Certificado de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de matrimonio. 6. Certificado de monropeo. 7. Formulario de monropeo. 8. Croquis de ubicación. 9. Certificado de ser o no pensionista IESPA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	
39	Concesión de la prestación medicocómica de riesgos de trabajo	Trámite orientado a conceder la prestación de salud económica en casos de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción "prestación médica"). Nota: denunciarle es informado de la ley y Nota de la Uta médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos de Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Trabajo o Enfermedad Profesional. 3. Entregar a la Uta médica los documentos habilitados (según el caso de fallecimiento). 4. Asistir a la Uta médica en documentos habilitados (según el caso de fallecimiento). 5. Recibir el informe de valoración de la Uta médica.	1. Anno de accidente de trabajo. 2. Certificado médico. 3. Cédula de identidad. 4. Acta de levantamiento de cadáver. 5. Formulario SNE-MSP-008 (Emergencia). 6. Formulario SNE-MSP-009 (Emergencia). 7. Formulario de defunción. 8. Acta de defunción.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
40	Solicitud de autorización de riesgos de trabajo	Trámite orientado a la reevaluación del personal del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SST. 4. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a la autorización para reinscripción al trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	
41	Solicitud de mediciones ambientales de riesgos de trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con equipos de lectura directa y de riesgo químico.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Seguro de Riesgos de Trabajo y entregar la solicitud de mediciones ambientales de riesgo químico (material gráfico, respaldos y formalización) o a través de equipos de lectura directa (radio, terminal, computadora, cámara, GPS y video). 2. Recibir la información y requisitos para optar por trámite. 3. Entregar requisitos habilitados para el trámite. 4. Coordinar las visitas y logística con el laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Coordinar la entrega de resultados con el técnico de seguridad de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 6. Recibir el informe de resultados de mediciones ambientales y plan de acción de las modificaciones a realizarse.	1. Formulario del programa de mediciones ambientales de riesgo químico (material gráfico, respaldos y formalización) o a través de equipos de lectura directa (radio, terminal, computadora, cámara, GPS y video). 2. Marco de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo. 4. Solicitud de mediciones de laboratorio.	Resolución CD. 513, Resolución CD. 553, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos de Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
42	Solicitud de pruebas de laboratorio, toxicológicas, de diagnóstico médico, toma de placas radiológicas de riesgo del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para pruebas toxicológicas en los trabajadores expuestos a químicos.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Seguro de Riesgos de Trabajo y entregar la solicitud para las pruebas toxicológicas. 2. Recibir la información y requisitos para optar por trámite. 3. Entregar requisitos habilitados para el trámite. 4. Coordinar las visitas y logística con el laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Coordinar la entrega de resultados con el técnico de seguridad de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 6. Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1. Formulario del programa de aplicación de mediciones complementarias de diagnóstico. 2. Marco de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo. 4. Solicitud para las pruebas toxicológicas.	Resolución CD. 513, Resolución CD. 553, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleados	Se atiende en el Edificio de la Dirección de Riesgos del trabajo	Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos de Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
43	Servicio de capacitación a trabajadores y empleadores en prevención de riesgos laborales	Servicio orientado a brindar capacitaciones sobre temas de asistencia técnica a trabajadores y empleadores, relacionados a condiciones de trabajo, ambientales y factores de riesgo.	1. Registrarse e inscribirse en la página web en el siguiente Link <a href="https://nari.iesg.gob.ec/iesg-degratocapacitacion">https://nari.iesg.gob.ec/iesg-degratocapacitacion</a> . 2. Asistir a la capacitación definida por la coordinación -unidad provincial más cercana. 3. Realizar evaluación al evento de capacitación. 4. Recibir el certificado de participación / aprobación del evento vía correo electrónico.	1. La empresa debe estar registrada en el sistema del IESS.	Resolución CD. 513, Resolución CD. 553, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleados / Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos de Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
44	Solicitud de copias simples y/o certificadas de información / copias certificadas para el exterior	El trámite está orientado a entregar información pública, así, certificaciones, la cual es utilizada para convalidación y con fines legales.	1. El usuario solicita la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información, para su validación. 3. Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información a balcón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se genera un oficio de respuesta aplicando por el que puede ser entregada la información. 4. Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al requirente.	1. Solicitud de copias simples de información	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleados e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogota, eqs. / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	28.136 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	924	924	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en trámites legales en el exterior.	1. El usuario entrega la solicitud en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. La dependencia generadora de la información valida y firmará la información validada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4. En la Dirección Nacional de Gestión Documental se certifica la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5. Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar. 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud de certificación de información. 4. Poder notariado. 5. Curul con el número de información recibida y estar recasada. 6. Estar cesante.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleados e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más que por el trámite ejecutado.
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a través de la consulta o ingreso de datos de afiliados o jubilados del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudas y orfandas, quedar a imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio. 2. Certificado de nacimiento. 3. Croquis de ubicación. 4. Certificado bancario. 5. Cédula de identidad. 6. Certificado de defunción. 7. Solicitud de viudas y orfandas.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogota, eqs. / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/PrincioResolucionWebPagosTogo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/PrincioResolucionWebPagosTogo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/PrincioResolucionWebPagosTogo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/PrincioResolucionWebPagosTogo.pdf</a>	555	555	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a través de la consulta o ingreso de datos de afiliados o jubilados del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudas y orfandas, quedar a imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Asistir a la cita médica. 5. Recibir el acuerdo de trabajo social. 6. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado bancario. 3. Certificado de defunción. 4. Certificado de nacimiento. 5. Solicitud de viudas y orfandas. 6. Croquis de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogota, eqs. / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/PrincioResolucionWebPagosTogo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/PrincioResolucionWebPagosTogo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/PrincioResolucionWebPagosTogo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/PrincioResolucionWebPagosTogo.pdf</a>	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Dhs, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio <a href="#">Link que direcciona a la página de inicio del sitio web</a> y/o descripción manual	Tiempo de atención disponible de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Croquis de ubicación 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Recibir la visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Solicitud de abicación 4. Cédula de identidad 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Recibir la visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Croquis de ubicación 4. Cédula de identidad 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los viudatos o convivientes del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Cédula de identidad 4. Certificado de defunción 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 21	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los viudatos o convivientes del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Certificado de nacimiento 4. Croquis de ubicación 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado de defunción 7. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los viudatos o convivientes del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de matrimonio 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Historia laboral del país conpartare 6. Solicitud de viudez y orfandad 7. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los viudatos o convivientes del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conpartare y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de matrimonio 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Historia laboral del país conpartare	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los viudatos o convivientes del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Historia laboral del país conpartare 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los viudatos o convivientes del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conpartare y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país conpartare 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 6. Certificado de nacimiento 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/fogeo.pdf</a>	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Forma de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
45	Solicitud de montojo seguro de pensiones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviviente, hijos menores de edad y/o hijas incapacitadas del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Historia laboral del país contera 4. Ciudad de identidad 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Documento nacional de matrimonio 7. Certificado de nacimiento 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviviente, hijos menores de edad y/o hijas incapacitadas del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país contera y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Certificado de defunción 5. Ciudad de identidad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Historia laboral del país contera	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar los requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de nacimiento 2. Certificado bancario 3. Historia laboral del país contera 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Ciudad de identidad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país contera y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país contera 5. Certificado de defunción 6. Ciudad de identidad 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Ciudad de identidad 6. Historia laboral del país contera	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	0	0	
		SOICULTO DE MONTEJO ORIGINAL EN EL EXTERIOR PARA HIJOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Acercarse al Seguro Social del país contera y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contera 6. Ciudad de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contera 6. Ciudad de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país contera y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país contera 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Ciudad de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	0	0	
Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiera estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país contera 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de viudez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/tegojo.pdf</a>	0	0			



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Formas de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, telefonía institucional)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes a la madre que hubiese estado a cargo del cuidado, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Declaración juramentada 3. Historial laboral del país conparante 4. Certificado bancario 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que mantengan una incapacidad para continuar con la actividad laboral y que cumplan con los requisitos establecidos.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema e ingresa la solicitud de jubilación por invalidez y la orden de exámenes médicos. 2. El afiliado solicita a la rta médica 3. Confirmar estado de solicitud en el portal web del IESS 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. No tener solicitudes por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener agones pendientes de pago. 3. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 4. No estar en mora como empleador en el IESS. 5. No tener deudas en mora con el IESS-BIESS 6. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias. 7. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en IESS y contar de acceso al capital de pago. 8. No tener agones pendientes de pago. 9. Mantener registrado el arvo de salda en la web del IESS por parte del empleador. 3. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 4. No tener deudas en mora con el IESS-BIESS 5. No estar en mora como empleador en el IESS 6. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 7. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016261571jubilados_invalidez.pdf">www.iesg.gob.ec/documentos/1016261571jubilados_invalidez.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Cédula de identidad 2. Historial laboral del país conparante 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016261571jubilados_invalidez.pdf">www.iesg.gob.ec/documentos/1016261571jubilados_invalidez.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que con la unificación de agones que haya realizado en el ISSFA y/o ISSPOL, a IESS, cumplen el derecho a jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de agones individuales ISSFA 3. Tapa de agones 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes, quienes mantengan agones en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de agones, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos. Los países con los que se tiene convenio para la jubilación de agones son: España, Chile, Uruguay, Venezuela, Brasil.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar estado de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país conparante 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como teletrabajador y/o teletrabajadora de larga distancia (telefonía y radiotelefonía), teletrabajador y/o teletrabajadora de telecomunicación, reparadores de líneas telefónicas, analistas y mensajeros, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que cumplen con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	2114	2114	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como teletrabajador y/o teletrabajadora de larga distancia (telefonía y radiotelefonía), teletrabajador y/o teletrabajadora de telecomunicación, reparadores de líneas telefónicas, analistas y mensajeros, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar el estado de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el caso de pensionista cuando se de respuesta favorable a la solicitud.	1. Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisoresubmission-web/paginas/logo.pdf</a>	0	0	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio <a href="#">Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual</a>	Formas de atención disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	Solicitud de jubilación	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, que hayan realizado actividades calificadas como resultantes y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1. Solicitud de jubilación. 2. Certificado bancario. 3. Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la instalación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO 1. Acreditarse al Seguro Social de la correspondiente. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Acudir a cita médica para evaluación. 4. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Certificado bancario. 2. Documento nacional de identificación - DNI. 3. Solicitud de jubilación. 4. Cédula de identidad. 5. Historia laboral del país correspondiente.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la instalación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acreditarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acreditarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Acudir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acreditarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario. 2. Solicitud de jubilación. 3. Documento nacional de identificación - DNI. 4. Cédula de identidad. 5. Historia laboral del país correspondiente.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la instalación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país correspondiente. 2. Certificado bancario. 3. Documento nacional de identificación - DNI. 4. Cédula de identidad. 5. Solicitud de jubilación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la instalación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO 1. Acreditarse a los Unidades Provinciales de Centros y Coactiva. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Solicitud de jubilación. 2. Cédula de identidad. 3. Documento nacional de identificación - DNI. 4. Certificado bancario. 5. Historia laboral del país correspondiente.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/lego.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a otorgar al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General	Ingresar en la página web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , opción Pensionista - Certificado de Pensionista.	1. Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/certificado/Pensionista/verificar/Pensionista.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/certificado/Pensionista/verificar/Pensionista.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glassos títulos de crédito y cuentas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1. Acreditarse a las Unidades Provinciales de Centros y Coactiva. 2. Presentar requisitos. 3. Recibir comprobante de pago.	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliado Voluntario	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistaJubilacion-web/pagos/principal.pdf</a>	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Formas de consulta disponibles de atención presencial: (Dictar o en persona, ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, escritorio institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de reembolso o reliquidación de sueldo por funerales	1. Ingresar al portal <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , opción pensionistas, servicios en línea, avales de funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3. Recibir acuerdo de concesión.	1. Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas. 2. Factura. 3. Formulario de satisfacción de avalúo por funeral. 4. Cédula de identidad. 5. Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanos que justifiquen el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/web/iesg/indicaciones/cuanto_pagar_funeral">https://www.iesg.gov.ec/web/iesg/indicaciones/cuanto_pagar_funeral</a>	0	0	
		Trámite orientado a ofrecer al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesPrincipalJf">https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesPrincipalJf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesPrincipalJf">https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesPrincipalJf</a>	0	0	
		Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivos en el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad. 2. Formulario de supervivencia. 3. Solicitud	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf">https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf">https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf</a>	295	295	
47		Solicitud de certificados de pensiones	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. 1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf">https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf">https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
48		Solicitud de recaricando o rol de pensión	Contiene información detallada de la mensualidad que acredita el IESS a los Pensionistas mensualmente.	1. Ingresar a la página web <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , opción pensionistas / rol de pensiones jubilados. 2. Número de cédula y clave de acceso al portal, dar clic en la opción rol de pensiones, que clic en consultar e imprimir.	Resolución CD. 553.	0:00 a 24:00	Gratis	5 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/rol_pensionistas/rol_pensionistas_rol_pensionistas_rol_pensionistas">https://www.iesg.gov.ec/pr/rol_pensionistas/rol_pensionistas_rol_pensionistas_rol_pensionistas</a>	Página web	SI	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf">https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf">https://www.iesg.gov.ec/pr/PensionistaSubalacionWebPagesLogosJf</a>	6173	6173	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
49		Solicitud de reembolso o reliquidación de sueldo por funerales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantengan convenios para la liquidación de aportes, sean ciudadanos ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	1. Página web dar clic en sección formularios, seleccionar opciones internacionales, proceder a imprimir y llenar los formularios de acuerdo a requerimiento. 2. Acercarse a las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones. 3. Solicitar el turno en las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones, recibir el acuerdo de concesión respectivo.	Resolución CD. 100.	8:00 a 17:00	Gratis	104 días	Afiliados cesantes	En las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a>	<a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a>	191	191	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
50		Solicitud de pago de la renta de jubilación por reintegro a trabajar para los jubilados por vejez	Trámite orientado a ofrecer al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1. Entrar cesante. 2. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 3. Haber cumplido al menos 12 meses de aportes previsionales a la jubilación. 4. Ser jubilado por vejez del seguro general de pensiones. 5. Haber pagado el último aporte. 6. Cédula de identidad. 7. Solicitud.	Resolución No. C.D. 100 Reglamento interno régimen transición seguro vitalicio, Vajez y Muerte, 01.14, Art. 8, Reingreso Laboral Resolución No. CD. 300 Rentas Inactivos y Inactivos.	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Jubilados por vejez del seguro general.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	7	7	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
51		Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivos en el pago de su pensión vitalicia.	1. Solicitar un turno en las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud.	Resolución No. C.D. 553 Disposición Informativa décima Quinta	8:00 a 17:00	Gratis	6 días	Pensionista del Seguro General de Pensiones.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP  
 (f) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Forma de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
53	Denuncia de terrenos para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa, puedan denunciar una prestación económica otorgada, concedida a un pensionista.	1. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir Valla social (En caso de requerirse). 3. Recibir el informe de respuesta.	1. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud.	Resolución No. C.D. 553 Disposición Informativa dictona Quimsa Q2014	8:00 a 17:00	Gratis	12 días	Ciudadano denunciante.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Boga, 493 / Telefonos: (593) (0) 254 74 00 / (593) (0) 223 10 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	3	3	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
53	Solicitud de subsidio transitorio por incapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales sin exceder el plazo máximo de 1 año contado desde la fecha de la incapacidad temporal o desde el momento de la cobertura del subsidio transitorio por enfermedad que otorga el Seguro General de Salud del IESS.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresos sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime valla social. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. Una vez notificado sobre la calificación tanto el Empleador como el Solicitante, en el mes siguiente el Empleador deberá pagar al afiliado durante el tiempo de subsidio. 4. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y recibir la resolución en la que se le concede la prestación.	1. No percibir subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado activo. 3. Cumplir con el número de aportaciones y años necesarios. 4. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 5. Clave de acceso al portal IESS. 6. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 7. Cédula de identidad.	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Art. 159. Resolución N° C.D. 100 Reglamento Informativo transición según Invalidez, Vajaz y Munic. Art 3 y 10. Resolución N° C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Art. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	8:00 a 17:00	Gratis	99 días	Afiliados Activos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venecia, 493 / Telefonos: (593) 023982700, 02463963	Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
54	Solicitud de cambio de cuenta bancaria	Trámite orientado a permitir a los pensionistas el cambio de cuenta bancaria para idéntico en el Sistema de Pensiones.	1. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir en correo electrónico confirmación del cambio de cuenta registrado realizado.	1. Ser pensionista, afiliado beneficiario del Sistema de Pensiones. 2. Mantener una cuenta de correo electrónico. 3. Cédula de identidad. 4. Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	8:00 a 17:00	Gratis	1 día	Ciudadanos.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venecia, 493 / Telefonos: (593) 023982700, 02463963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	169	169	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
55	Solicitud de readaptación laboral	Trámite orientado a conceder a un empleado con capacidad laboral remanente la readaptación del puesto de trabajo, de manera que su condición de salud no sea afectada.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresos sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime valla social. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. El afiliado recibe la notificación sobre la resolución mediante correo electrónico.	1. No percibir subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado activo. 3. No tener solicitudes en trámite. 4. Cumplir con el número de aportaciones y años necesarios. 5. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 6. Clave personal de acceso al portal IESS. 7. Mantener una cuenta de correo electrónico.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresos sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime valla social y la orden de evaluación médica. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. El afiliado recibe la notificación sobre la resolución mediante correo electrónico.	8:00 a 17:00	Gratis	85 días	Afiliados Activos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venecia, 493 / Telefonos: (593) 023982700, 02463963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	5	5	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
56	Solicitud de herencia de mesopago	Trámite orientado a conceder a beneficiarios de herencia de mesopago, los valores acumulados que tienen derecho al jubilado (beneficiario), beneficiario de mesopago y no fueron entregados.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec y revisar los requisitos para la jubilación de herencia. 2. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir el pago o constatación por escrito sobre la solicitud.	1. Ser Pensionista de jubilación o mesopago. 2. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 3. Clave de herencia de mesopago. 4. Pensión electrónica de bienes. 5. Certificado bancario. 6. Cédula de identidad. 7. Certificado de defunción.	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL CAPITULO DOS Art. 10ter h. Resolución No. C.D. 448 Normativa de aplicación del Decreto Ejecutivo 1432 expedido el 8 de febrero de 2013, publicado en el Registro Oficial 6814 de 25 de febrero de 2013, que reforma el reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.	8:00 a 17:00	Gratis	12 días	Derecho habiente que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	En las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venecia, 493 / Telefonos: (593) 023982700, 02463963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	10	10	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
57	Solicitud de generar/recuperar clave para pensionista	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de generar o recuperar la clave para ingresar al sistema.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec, opción Pensionista y acumulación o mensualización de decimos. 2. Colocar el número de cédula de identidad y la clave personal, dar clic en la opción acumular decimos y aceptar.	1. Ser pensionista o afiliado del IESS en el Seguro General. 2. Cédula de identidad.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Transitoria séptima literal h.	0:00 a 24:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web	SI	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pdf/Personas/RecuperacionWebPageIngreso.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pdf/Personas/RecuperacionWebPageIngreso.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pdf/Personas/RecuperacionWebPageIngreso.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pdf/Personas/RecuperacionWebPageIngreso.pdf</a>	53	53	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
58	Solicitud de acumulación o mensualización de decimos	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su acumulación o mensualización de decimos.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec, opción Pensionista y acumulación o mensualización de decimos. 2. Colocar el número de cédula de identidad y la clave personal, dar clic en la opción acumular decimos y aceptar.	1. Ser pensionista del IESS en el Seguro General. 2. Cédula de identidad.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Transitoria séptima literal h.	0:00 a 24:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web	SI	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pdf/Personas/VerificarAcumulacionMensualizacionDecimos.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pdf/Personas/VerificarAcumulacionMensualizacionDecimos.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pdf/Personas/VerificarAcumulacionMensualizacionDecimos.pdf">https://www.iesg.gov.ec/pdf/Personas/VerificarAcumulacionMensualizacionDecimos.pdf</a>	139	139	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
59	Gestión de pqr's (preguntas, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y reclamos)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Reclamos enviados por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficina Personal, Teléfono Rojo, Correo Electrónico Ciudadano@iesg.gov.ec, redes sociales y contactcenter.	1. El ciudadano realiza la PQRSF por los canales mencionados: TELEFONO ROJO. El ciudadano también no que se encuentre en las Unidades Médicas, e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PQRSF PRESENCIAL. El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PQRSF por los canales virtuales: OFICINA, CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTACTCENTER. El ciudadano escribe un mail con su PQRSF e inmediatamente el Agente de Atención al Ciudadano toma contacto si tuviera que pedir alguna información adicional, si no tiene el caso solicita la PQRSF y se le comunica. 2. Designar agente para atención a canales presenciales y virtuales. 3. Registrar PQRSF. 4. Solucionar la PQRSF si se puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 5. Reasignar PQRSF al área competente (Provincial o Nacional). 6. Realizar seguimiento a la solución del caso. 7. Comunicar al ciudadano.	1. Cédula de identidad. 2. Teléfono fijo o celular. 3. Correo electrónico.	Verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratis	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Matriz sus PQRSF a nivel Nacional	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Boga, 493 / Telefonos: (593) (0) 254 74 00 / (593) (0) 223 10 20	En Piso del Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	1.241 telefóno rojos 954 avisos canal	Varios canales: 42.747 Teléfonos Caribes: 9.002	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadano (PTC)

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Mensual

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (f): ING. PABLO ANDRÉS BUCHELI MORENO

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: buchelemp@iesg.gov.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 2981310 EXTENSIÓN 310120